

de avaros especuladores. Mas todavia en esta negociacion, su dignidad, sus leyes, sus conveniencias no merecieron consideracion alguna, teniendo por cierto que habia quien a ellas pudiera sobreponerse y cuya omnipotente voluntad era la unica que debiera consultarse.

Estos son, suscitadamente recordados, los frutos que recogimos del despotismo encubierto con el manto de libres instituciones; estos son los males causados por la dictadura, mayores, mas intensos, mas bochornosos en esos años de paz, pero tambien de abyecta sumision, que los que causaron anteriormente todas nuestras revueltas y trastornos a mano armada. Justicia de sobre tuyo, pues, la Nacion cuando vio con alegria desaparecer aquel estado de cosas y razon la asiste ahora para querer que la actual administracion tenga, no solo por enseñanza sino por gala, el mas profundo respeto a las leyes y, sobre todas, a la suprema ley, a la Constitucion, cuya virtud invocó el general Diaz al ascender hasta la primera magistratura.

LUIS G. BOSSENO.

Un Nuevo Paladín.

El 5 de Febrero, aniversario de la promulgacion de la Constitucion de la Republica, comenzó a publicarse en esta capital un periódico llamado El Pacto Federal. La aparicion de un diario politico es siempre un acontecimiento notable, porque se le supone órgano de un partido organizado, con programa fijo, aspirando a ser gobierno. ¿A quien representa El Pacto Federal, cuales su programa, qué desea? En su primer número afirma nuestro colega, que inicia un partido nuevo, cuyos componentes son aún desconocidos; desarrollando en todos los artículos publicados hasta hoy, como único programa, un cambio de ministerio. Los partidos políticos en México no existen verdaderamente. Desde el triunfo de la Reforma, los dos partidos que tan encarnizadamente lucharon, el liberal y el conservador, sufrieron un cambio radical. El segundo, vencido, perdió toda organizacion, para tener solo un periódico eco de tres o cuatro adoradores de lo imposible, donde lamentar sus desgracias. Y el primero, dividido, por aspiraciones personales, se dispersó en varias fracciones, invocando siempre cada grupo como bandera la Constitucion y la Reforma.

Hechos políticos de todos conocidos han modificado los deseos de cada círculo hasta formarse con ellos el apoyo más completo que puede tener el gobierno. Este acontecimiento ha traído, como consecuencia, el deseo de modificar el antiguo partido liberal, a cuyo fin responde la fundacion de este periódico. No sostenemos la utopia de formar en el país un solo partido. La empresa es, sin duda, irrealizable, porque no es posible borrar los odios antiguos, y porque no puede pedirse juiciosamente a toda una nacion que piense de igual manera.

Sentadas estas premisas, examinemos los cargos hechos por El Pacto Federal al gabinete del General Diaz, para saber si están fundados en la ley y en la justicia. La base de los ataques de nuestro colega, es que se falsea la Reforma, por las contemporizaciones del Ministerio. Preciso se hace manifestar, que la política del General Diaz en su naciente administracion, está bien conocida por cada uno de sus consejeros, quienes en su respectivo departamento desarrollan con toda lealtad el programa del Presidente. Y no haciendo, en consecuencia, cada Ministro, política propia, los ataques de El Pacto Federal tienen que ser contra el Jefe del Poder Ejecutivo y todo su gabinete.

Ahora examinemos los hechos. En comprobacion de que la Reforma se pierde, cita El Pacto Federal la existencia de algunos Colegios católicos de distinta denominacion. Francamente se ha vuelto visionario nuestro colega, porque ningún peligro presentan para la paz de la Nacion, para sus instituciones y para el partido liberal, esas cuatro o seis casas de educacion religiosa. No intentamos defender a lo que pudiera llamarse partido conservador, pero al rechazar los cargos hechos por el ultra liberal cofrade, se hace necesario decir la verdad, sin ambages ni reticencias. Varios de esos Colegios católicos han existido desde muchos años, sin que las administraciones de Juarez, de Lerdo, de Gonzalez y del mismo General Diaz, en su primera época, hubiesen descubierto peligro en ellos, ni ataques a las autoridades existentes, ni violacion de ninguna ley vigente.

Los que se precian de liberales, los que defienden la Constitucion de la Republica, como nuestro cofrade El Pacto Federal, deben recordar que, precisamente, en las grandes conquistas hechas por la Reforma, están la libertad de conciencia y la libertad de enseñanza, y que uno de los deberes del Estado es, proteger todos los cultos, sin distincion alguna. En esta virtud, ¿seria justo, lógico y oportuno, declarar esa persecucion que aconseja El Pacto Federal cuando indica que debe descatolizarse el país? ¿Con derecho prohibimos la enseñanza

católica? ¿Hicimos de imponer en cambio nuestro indiferentismo religioso? Ni lo uno ni lo otro. El Gobierno no tiene religion, y siempre que la ley no se vulnera, garantizará a todos los cultos su libre ejercicio.

Pero nuestro colega llevado de un celo exagerado, por la Reforma, se ha convertido en un fanático liberal, de aquellos que serian capaces de levantar una horeca para cada católico. La Reforma no peligrará. En la herencia recogida por el partido liberal, que solicita cuidadosa, llamándole si se quiere, conservador de los principios políticos defendidos por Ocampo, Miguel Lerdo, Juan Antonio de la Fuente, Juarez. Todo conflicto innecesario provoca serias resistencias que seria peligroso intentar.

Tratándose de la misma educacion católica que se da en los colegios a que se refiere El Pacto Federal, es preciso decir que no puede ser peligrosa para las instituciones liberales. Cuando el alumno llega a la edad propia de la reflexion, emancipa su espíritu de la tutela del Colegio, para aceptar las ideas de progreso y libertad, como lo hicieron muchos de los antiguos seminaristas, que hoy son firme apoyo de las instituciones liberales.

Separarse de estas ideas practicas y justas es provocar la anarquía. Aplique nuestro colega con un sereno criterio el espíritu y la letra de las leyes de reforma, y vendrá en que la existencia de unos inofensivos colegios no los destruyen, y que por consecuencia, no son justos los ataques dirigidos al Presidente y sus Ministros. Si El Pacto Federal quiere obrar patrióticamente préstenos su inteligente y valioso concurso para unificar al partido liberal, que será sin duda, el celoso defensor de la Constitucion y la Reforma.

Exigencias Anticonstitucionales.

Pocos dias ha se publica en esta Capital un periódico intrasigente, que lo mismo ataca al antiguo partido lerdistas que ya no existe, que a la administracion actual, lo mismo al gabinete del general Diaz que a los conservadores mas ultra montanos. El clero, el ejército prorriano, los tribunales, todo es noivo, todo es reaccionario, todo debe desaparecer. Parece el colega que lleva el nombre de Pacto Federal, un tremendo nihilista.

El exigente periódico dice que es necesario descatolizar al país, cuya opinion respetamos, y nada diríamos sobre ella, si el cofrade no levantara un falso testimonio a los constituyentes, atribuyéndoles semejantes tendencias.

Puede ser que el Pacto Federal tenga pruebas de su dicho, pero este no está comprobado por el manifiesto de los mismos constituyentes, ni mucho menos por la Constitucion. Esta dice todo lo contrario, es decir, garantiza el libre ejercicio de todos los cultos, la existencia legal de todas las religiones, sin excluir por supuesto a la católica.

Si nos equivocamos, puede el Pacto Federal citarnos el artículo constitucional que ordene la extincion del catolicismo. Es muy terrible y muy descontentadizo además el reñon nacido colega. El general Diaz, segun ese diario, marcha hacia el cesarismo; el gabinete del general es un gabinete valedurario, gastado, nulo, el ejército es malo, malísimo los tribunales, peor el congreso y archiepores el arzobispo, el clero, los mochos, los lerdistas y los iglesistas.

Quiénten ustedes todo esto en la sociedad mexicana y además el catolicismo, y... que nos va a quedar? El Pacto Federal con su redaccion anónima!

Decididamente el colega es nihilista. Cuidado con él y con la dinamita! Católica y la escuela de Minas están en peligro!

NUESTRO PARTIDO.

Durante los últimos dias se ha podido ver claramente que el partido conservador, a quien las derrotas sufridas mantuvieron en el silencio después del restablecimiento de la Republica, ha creído deber comenzar nuevamente una lucha estéril en resultados. Aparentando contar con la opinion de la mayoría, que bien sabe cuánto le ha sido contraria, la reaccion se agita, combate a las instituciones, reanima al poder público, e intenta eclipsar las glorias de los candillos populares.

Comprendemos que es reducido el número de los reaccionarios agitadores, que el más implacable desprecio es el móvil de éstos, y que no ignoran que carecen de elementos para destruir el orden de cosas existente y sustituir a las instituciones que rigen con las que han sido vencidas en el campo de la discusion y en el terreno de los combates; pero no por eso debe el partido liberal cerrar sus labios y dejar que pasen inadvertidas las tenaces resistencias a la ley y a la autoridad.

Es verdad que las clases ilustradas de la sociedad no escucharán las predicciones de los apóstoles del retroceso; es cierto que el gran partido liberal se considera fuerte con la con-

ciencia de la bondad de la causa que defiende y cuenta con el auxilio incontrastable de la opinion pública; pero debe tener presente que los eseritores reaccionarios no se dirigen a este partido, ni a aquellas clases. Los que pretenden encubrir sus miras con el manto de la patria, los que invocan el nombre de la religion para defender aspiraciones e intereses políticos, hablan a sus naturales aliados—la ignorancia y el fanatismo.—Saben que aquélla y éste son ciegos en sus odios, pequeños en sus pretensiones y fáciles para dejarse conducir por las inspiraciones de los que se dicen infalibles, y agitan esos elementos que otras veces han servido a la reaccion. Por mucho que ésta se sienta débil, por mucho que se debilite todavía, el mismo estado de prostracion en que se halla, avivará su despecho y le prestará fuerzas, si no para vencer, porque esto es imposible en la época actual, si para irritar las pasiones más vulgares, siempre prestas al servicio de las causas más desprestigiadas.

Esto es lo que debe evitarse. A la ruidosa propaganda de los principios reaccionarios debe sobreponerse la activa propaganda de los principios liberales; a la desunion que más debilita a los órganos del bando conservador, debe contestar el partido liberal, unificando sus tendencias, uniformando su marcha política, y haciendo que en el recto criterio público prevalezcan las doctrinas liberales. Válese que estas instituciones con las que rigen a los pueblos cultos, las que determinan el progreso de las sociedades, las que cuentan con el presente y a las cuales está prometido el dominio del mundo.

Nada importa que los órganos de los que se dicen representantes de Cristo prediquen a la ignorancia y al fanatismo el exterminio de las instituciones libérrimas que el país se ha dado; nada importa que hipócritamente se invoque la paz cuando se atiza el fuego revolucionario, que se hable de caridad cristiana y de sumision evangélica a la autoridad constituida, cuando se anhela el reinado de las revueltas y se insulta y calumnia el poder. Todo importa muy poco, si el partido liberal acalla sus disensiones domésticas y unido preside el movimiento intelectual, moral y material de los pueblos; todo importa muy poco si ese partido demuestra a éstos que la reaccion solo quiere la caída de la Republica, el aniquilamiento de la libertad, la muerte de la Constitucion y el entronizamiento de la tiranía teocrático-militar, que es la peor de todas las tiranías.

La rebelde reaccion, que no quiere someterse a las leyes vigentes, se someterá a su propia debilidad, si encuentra frente de sí al partido liberal, armado con la justicia de su causa, con la bondad de su credo político, con su fe inquebrantable en un porvenir que le asegura el desarrollo de los principios que entraña la Constitucion vigente, la bandera que rehúsa sucumbir a las ideas de la época, a las tendencias de los pueblos modernos, a la marcha civilizadora del siglo XIX, su cumbria a su propia impotencia, caerá anonadada a los pies del pueblo, presidido por el partido liberal, a quien favorece el auxilio invencible de la opinion pública. La union de éste dará indefectiblemente tal resultado, y desaparecerá el bando de los privilegios y los fueros, de la intolerancia religiosa y civil; caerá envuelto con sus ruidas sotanas y sus andrajosos uniformes el finestro partido que odió a Hidalgo y a Morelos como odió hoy a Juarez y a Ocampo, a Lerdo de Tejada y a Zaragoza.

La reaccion y los pueblos.

Los órganos del partido conservador estaban de plácemes: habian creído que participaban de sus odios los pueblos, que se habia eclipsado la gloria de Juarez, merced a las predicaciones reaccionarias en contra de ese caudillo, del héroe y en contra también de la Constitucion. Pero soñaron los amigos del pasado, como han soñado otras veces, y el despertar ha sido terrible. En lugar de las demostraciones hostiles al código político de la Republica y a la memoria de aquel grande hombre, los pueblos honraron debidamente a uno y solemnizaron espontánea y entusiásticamente el 28° aniversario del otro. Y esto no solo en la capital de la Republica, sino en Veracruz, en Puebla, en Oaxaca, etc., etc.

El mismo partido reaccionario, con la manifestacion de sus implacables odios, ha levantado el espíritu público en favor de las instituciones que el país se ha dado y en pro de los caudillos populares; la rebeldía injustificable de ese bando ha dado el grito de alerta al partido liberal, que se une para defender los principios de la Constitucion entrante. Dichosos odios felix rebeldía! Quisieron atraer prosélitos y solo vieron adversarios, solo cosecharon, como premio a su insensatez, el desprecio público. Continuó manifestándose de todas maneras el profundo despecho de la reaccion, que ya ha visto como le contestan los pueblos. En lugar de un aplauso, un reproche terrible y en vez de la adhesion de las masas, una protesta

elocuencia contra los hombres del pasado. Así debía obrar el pueblo y así obró; así obrará en lo sucesivo, mal que pese a sus obstinados enemigos. El no admitir sus derechos, no renunciar a sus conquistas por él conculcadas, no someterse a las proclamaciones estériles de los enemigos de la libertad y del progreso.

LAS CAMARAS.

Las proximas sesiones.

Cerraron las Cámaras sus sesiones en Diciembre, bajo la impresion del famoso asunto de la Donda inglesa.

Notábase en los últimos dias un estado de agitacion en los ánimos de los diputados, queriendo reanudar en ellos una division entre el grupo que habia votado en pro y el que habia manifestado su opinion en contra del proyecto. En la division habria sido, en nuestro concepto de fauistas convenientes para los intereses públicos.

Por fortuna vino con toda oportunidad la clausura del período, y la mayor parte de los diputados, retirándose al hogar doméstico habrán recobrado la calma y la serenidad perdidas.

Nosotros a nadie hemos de consultar por sus opiniones y por sus votos. El resultado del voto emitido en la Donda inglesa, en los términos en que se presentaba el contrato, estamos contentos del resultado que ese asunto obtuvo en la cámara popular; creemos que se alejó para siempre el peligro que amenazaba a la Nacion, y juramento con esta satisfacción, observamos el más plausible y satisfactorio, el de que el patriotismo está vivo aún entre los mexicanos, y nos persuadimos de que el pueblo alienta todavía el valor viril de que tantas pruebas registra nuestra historia.

Pero no tenemos reanimaciones a los diputados que sostenían el proyecto, porque entra en nuestro propósito respetar todas las opiniones por erróneas que sean. Hay mas, creemos que todos los representantes del pueblo volverán a la legislatura animados del mejor deseo de ayudar a los trabajos de reconstruccion a que se ha dedicado el Ejecutivo.

Las importantes asuntos de la revision de la cuenta del año que concluyó y el examen y votacion de los presupuestos, son materia de un asiduo estudio que esperamos sea hecho por el cuerpo legislativo a quien corresponde, con el detenimiento y conciencia seriedad que demanda. La Nacion necesita para vivir, salir en un orden económico en que se conviniere el sistema de impuestos y las reducciones posibles en los gastos.

En el estado de abatimiento en que se hallan las fuentes de la riqueza pública y privada, y principalmente el comercio, hay la necesidad de expedir leyes que protejan la libertad de los mercaderes para despertar el espíritu de especulacion que parece estar dormido. Si hay confianza en la opinion pública, si los capitales se ocultan, hay que buscar la causa de esos males en las leyes restrictivas y derogarlas.

Las cuestiones económicas de los pueblos son más difíciles que las políticas. Por fortuna vemos en el Gobierno y en las Cámaras hombres prácticos y de profundos conocimientos que sabrán afrontarlas. Toca al cuerpo legislativo secundar los esfuerzos de esos hombres y engragar toda su atencion a las iniciativas que se presenten.

Este periódico ayudará a esa noble tarea o cuanto baste sus fuerzas; y nuestros suscritores tendrán una cabal noticia de los trabajos importantes de las Cámaras del Congreso de a Unión.

LA SEMANA DEL FORO.

CRONICAS JUDICIALES.

Consejo de Guerra del C. Asesor de la 5ª Zona Militar: Lic. Antonio I. Morelos.

Al inaugurar esta seccion, no nos guía más propósito ni nos anima más deseo que el de tener al público al tanto de lo que diariamente pasa en la esfera jurídica, ya sea tratándose de negocios civiles, ya criminales o ya del ramo federal; pero procurando siempre, al hablar de cualesquiera de estos ramos de la jurisprudencia, al dar las noticias las más importantes, las de mayor trascendencia, aquellas que de alguna manera puedan despertar la atencion pública; narrando los hechos suscitacion y con la mayor sencillez posible, pero procurando al mismo tiempo el no omitir ninguna circunstancia que pueda afectar a la claridad y a la fácil comprension de los negocios que en nuestras columnas tratemos. Y al examinar si la resolucio, que de un asunto se ha dado es o no conforme a derecho, procuraremos, hasta donde nuestras fuerzas nos lo permitan, el hacerlo con toda imparcialidad, agenos a todo interés bastardo, y guiándonos en nuestras apreciaciones, jurídicas y en cuanto nos sea posible por artículos los más claros y terminantes que podamos hallar en nuestros Códigos, desatendiéndonos de vana fraseología y de casada erudicion, no porque desconozcamos la conveniencia de las citas en cuestiones de derecho, sino porque tratándose de un periódico diario, periódico que tenemos esperanzas de que sea leído por todas las clases sociales, aspiramos únicamente a dar publicidad, como antes hemos dicho, a cuantos negocios importantes se vubilen en nuestros Tribunales.

En los primeros dias de la semana pasada, tuvo lugar el consejo de Guerra que se reunió para decidir si el C. Asesor de la 5ª Zona Militar Lic. Antonio Morelos, era o no culpable por el delito de faltas a la superioridad; consejo muy importante tanto por la novedad del asunto, como por el precedente tan interesante que se deduce de la resolucio que dió ese consejo, absolviendo al Sr. Lic. Morelos.

El Juez instructor de la causa lo fué el C. Gral. Doroteo Lopez, el que fungia como presidente del Consejo; como vocales, los de igual clase CC. Gregorio Chavez, Macario Gonzalez y

Manuel Flores, y Coronel CC. Agustín Pardo, José de la Paz y Panto, José B. Orolo y José M. Olmos. Procurador: el C. Coronel Emilio Gómez. Asesor: C. Lic. Manuel Espinosa, y de honor el Lic. Luis Gutiérrez Ochoa.

Al entrar al Salon de Consejo, tenía la Plaza, el C. Procurador Emilio Gomez, y tan claro, condecorado y fundado en su padimento, que al oírlo, pudimos facilmente formarnos juicio del negocio que en ese lugar se ventilaba. Del punto del Procurador no desprendon los alfileres los hechos: el C. Lic. Morelos, Asesor de la 5ª Zona Militar, a un oficio que le dirigio la segunda Sala de la Suprema Corte Militar, ausentado, dándole que cumpliera con toda exactitud las obligaciones de su empleo; contestó: que procuraba cumplir, como era su deber, en todo lo que le estaba encomendado, y que si habia alguna falta, era de disciplina, pidiendo que, en la materia de Sala que le referian, las cometas algunas veces. El C. Procurador de esa Sala, creyó oportuno, irrepresentando en ese oficio, y pidió que se diera ligera avera y cumplimiento en la falta.

Sentada así su opinion, la Sala acordó, de conformidad, ordenando la formulacion del proceso, por haber el C. Asesor Morelos, faltado al respecto debido a la superioridad.

El C. Procurador Gomez pidió la absolucio del proceso, haciendo notar, con sobrada justicia, que si alguna falta habia cometido, el Lic. Morelos, ésta era de aquellas que pueden y deben castigarse disciplinariamente, puesto que el citado Asesor fué llamado a declarar, y está en términos de defensa, que los CC. Magistrados de la segunda Sala, cometen algunas veces errores; viniendo a constituir esa insubordinacion, tal vez una falta de respeto al Tribunal, pero no autorizando un motivo suficiente para pedir la formacion de un proceso. Y es tanto más justa esa apreciacion, cuanto que la fraccion VI, del art. 3771 de la Ordenanza, señala los casos en que se puede y debe procesarse a un Asesor, pero siempre cuando la falta sea cometida en las funciones que por ese Código le están encomendadas a los asesores; pero como en este caso únicamente se trataba de defenderse de una inculpacion, que por errorla infundada, habia gravemente la reputacion jurídica del Lic. Morelos; no era de castigarlo sino disciplinariamente, pues que si habia habido alguna falta de respeto, habia sido inferida en el calor de la defensa, y es bien sabido toda la amplitud y libertad que en nuestras leyes existen para el hombre, que siendo atacado procura sincerarse, sea ante un superior, sea ante el público, sea ante la justicia.

Pero aquí se complicaba el caso, por ser el Lic. Morelos Asesor de la Quinta Zona Militar, con el grado de Coronel, y como tal, asimilado a estar sujeto a la Ordenanza Militar; que en algunos de sus artículos castiga severamente a los inferiores, que murmuran de sus superiores, y este considerando fué el fundamento con el que el C. Procurador de la segunda Sala pidió el encausamiento del Asesor Morelos.

Pero en opinion del Procurador Gomez, la cual nos pareció muy racional, la Ordenanza señala cuál puede ser la responsabilidad de los Asesores militares y estableció las penas respectivas; pero si el caso no está comprendido en ella, no cabe la analogía de las penas que son exclusivas para los militares de profesion.

Por eso es que el artículo 2864 de la Ordenanza distingue la competencia de la justicia militar estableciendo que a los militares se los juzga por faltas o delitos cometidos en asuntos del servicio, y a los asimilados por faltas o delitos cometidos por razon de su oficio; y como el Lic. Morelos, al contestar una comunicacion, no estaba ejerciendo ninguna funcion de su empleo; no era de castigarle. Así lo consultó el Procurador y así resolvió el Consejo.

La causa subió a revision, y creemos que no tiene ningún vicio; pronto estará ejecutoriada, y pronto tendremos el importante precedente de que los asimilados únicamente, son responsables ante el fuero militar cuando cometen faltas en el ejercicio de las obligaciones que por razon de su empleo les están encomendadas; pero ninguna como en el presente caso, cuando un asimilado obra en una esfera muy distinta de la que la Ordenanza señala a los Asesores.

AL REDEDOR DE MEXICO.

ADVERTENCIA.—Se replica a las personas de la capital que reciben el primer número de este diario, tengan la bondad de decirle al repartidor si quieren suscribirse, y en caso contrario devolver el presente número.

Nuestros lectores de los Estados que reciban el periódico en toda esta última quincena, y no manifesten directamente a esta administracion que no quieren ser suscritores, los tendremos como tales y giraremos por el importe de la suscripcion por bimestres adelantados.

El administrador Felipe Bercanozo.

ESTUDIANTINA ESPAÑOLA.—Hasta hoy no ha resuelto esta agrupacion alegre, tomar parte alguna en las fiestas y paseos del Carnaval. Es probable que no se dé a luz en teatros ni paseos, segun se nos asegura.

“LA PESTE DE OTRANTO.”—Por primera vez en México se pondrá hoy en escena en el teatro de Hidalgo, el último y más nacional drama (como diría Agustín R. Gonzalez) escrito por el fecho y renombrado poeta español D. José Echegaray. Aunque la obra en cuestion requiere grandes dotes artísticos para interpretarse, esperamos que los modestos actores de Hidalgo, habrán puesto todo empeño en el estudio de La Peste de Otranto.